

Informe de Comisario

Srs

Accionistas de la Compañía de Transporte en Taxi Atacoma del Noroccidente
Catsuki de Moncayo S.A.

En calidad de Comisario principal de la Compañía de Transporte en Taxi Atacoma del Noroccidente Catsuki de Moncayo S.A. cumpliendo con lo ordenado con la ley de compañías vigente pongo en consideración de ustedes el informe de la revisión del Balance Financiero y el Estado de Resultado del ejercicio económico desde 1ro de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019.

Como para de mi revisión a los libros contables y sociales de la compañía debo indicar que la Gerencia General ha colaborado conmigo dandome acceso a toda la información requerida y he podido observar que los registro contables cumplen con todas las normas de contabilidad, los mismos se encuentran debidamente respaldados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Como es una compañía que recién inicia sus actividades se sugiere que se debe mantener al día las actas de sesiones tanto como la Junta General de Accionistas y sesiones de comisiones en caso de existir.

El Administrador ha dado cumplimiento a todas las normas estatutarias legales y reglamentarias que rigen dentro de la empresa.

De la revisión del Balance Financiero y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 se ha determinado mediante los procedimientos de auditoria que estos cumplen a satisfacción de acuerdo a la ley que se encuentran debidamente respaldados con documentos autorizados.

De acuerdo a los archivos que reposan en la Compañía referente a las obligaciones tributarias que la entidad tiene con el servicio de rentas internas (SRI), se determinará que las declaraciones del impuesto del IVA, declaraciones de retenciones a la fuente y los anexos transaccionales se los a realizado en las fechas establecidas, es decir cuyo periodo es mensual sobre la declaración del Impuesto a la Renta anual y los estados financieros por el ejercicio económico del año 2019 fueron realizados en forma oportuna.

Hasta la presente fecha de este informe la compañía no registra contratación de personal alguno y por consecuencia no existe movimiento en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en caso de contratar personal administrativo, este deberá percibir su remuneración, beneficios sociales y Seguridad Social.

Las cuentas que conforman el Balance Financiero este es Activo Pasivo y Patrimonio, no registran observación alguna ya que las mismas tienen valores confiables de acuerdo al movimiento financiero contable de la compañía.

La cuenta de Activo la conforman el Activo Corriente que son valores disponibles que tiene la entidad en la cuenta cajas-bancos.

La cuenta de patrimonio se encuentra integrada por el Capital Social de la compañía del año 2019.

Se recomienda a los directivos que deben presentar o exigir las facturas correspondientes cuando existan pagos por diferentes conceptos y la contratación del personal necesario para el manejo operativo de la compañía.

Es todo lo que puedo informar sobre la revisión antes efectuada.

Atentamente,



Xavier Ayerbe

Comisario

C.I.1708045859